

# EL DIA DE PALENCIA

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE CASTILLA

EL DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

FORMA DE SUSCRIPCIÓN

En mes. 1 Ptas. Fuera de la capital. Trimestre. 4 Ptas. Semestre. 7 50. Año. . . . 14. Número suelto 5 céntimos

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Dirección, Redacción, Administración e Imprenta Mayoripal. 70 y Castaño, 1. ANUNCIOS y COMUNICADOS: PAGO ADELANTADO

## MERCADOS

### NACIONALES

#### Palencia 8 de Julio

Trigo de 44 á 44 1/2 reales las 92 libras.  
Centeno de 30 á 31 rs. las 90 libras.  
Cebada de 23 á 24 rs. la fanega.  
Avena de 15 á 16.

#### EN NUESTROS CORRESPONSALES

#### Cevico de la Torre 7

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:  
Trigo á 45 rs. fanega.  
Centeno á 28.  
Cebada á 24.  
Garbanzos á 140.  
Patatas á 5 rs. arroba.  
Vino á 12 rs. cántara.

Las compras desanimadas, casi nulas.

El tiempo frío, en relación á la estación en que nos hallamos.

El estado de los campos malo, por la cosecha de cereales resultó muy corta y la de vino, á consecuencia de las heladas y pedricas, pueden calcularse pérdidas de dos terceras partes.

Hay existencias de vino y las medidas son muy pocas.

#### Herrera de Pisuegra 7

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Trigo á 45 rs. fanega.  
Idem común á 45.  
Centeno á 29.  
Cebada á 25.  
Avena á 16.  
Yeros á 35.  
Lentejas á 50.  
Garbanzos á 120.  
Alubias huerta á 120  
Muelas á 44.  
Guisantes á 36.

Harina de 1.ª á 17 rs. arroba.  
2.ª á 16  
3.ª á 15  
Patatas á 5 rs. arroba.

#### Valladolid 7

La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 800 fanegas de trigo á 47 reales las 92 libras.

La entrada en el Canal ha sido de 150 fanegas de trigo habiéndose cotizado á 46 1/4 y 46 1/2 reales las 94 libras.

Centeno á 31.  
Harina de 1.ª á 17 rs. arroba.  
2.ª á 16  
3.ª á 15  
Tercerilla á 9 1/4.

#### Medina del Campo 7

En el mercado celebrado hoy entraron 250 fanegas de trigo, que se pagaron á 46 reales las 92 libras.

Tendencia, á la baja.  
Tiempo, bueno.

#### Bosco 7

En el mercado celebrado hoy entró 50 fanegas de trigo pagándose á 46 reales las 94 libras.

Centeno á 27 reales fanega.  
Cebada á 22  
Tendencia, indecisa.

#### Villacayo (Burgos) 7

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:

Trigo superior á 46 reales fanega.  
Idem común á 48.  
Centeno á 32.  
Cebada á 22.  
Avena á 16.  
Yeros á 40.  
Lentejas á 66.  
Garbanzos superiores á 210.  
Idem regulares á 160.  
Idem medianos á 90.  
Alubias á 86.  
Guisantes á 80.  
Muelas á 60.  
Habas á 32.

#### Melgar de Fernamental 7

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:

Trigo á 44 rs. las 92 libras.  
Centeno á 23 rs. fanega.  
Cebada á 26.  
Avena á 16.  
Yeros á 45.  
Lentejas á 60.  
Garbanzos superiores á 120.  
Idem regulares á 96.  
Idem medianos á 80.  
Muelas á 35.  
Alubias á 90.

Harina de 1.ª á 17 rs. arroba.  
2.ª á 16  
Patatas á 5 rs. arroba.

#### Astorga (León) 7

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Trigo á 44 rs. fanega.  
Centeno á 31.  
Cebada á 23.  
Alubias á 64.  
Garbanzos regulares á 108.  
Idem medianos á 100.  
Patatas á 7 rs. arroba.

### NOTA DE HOY

## LAS ECONOMÍAS

Cuantos han hablado aquí de economías no lo han hecho á ton-tas y á locas, diga lo que quiera la prensa ministerial para discurrir por la vergonzosa irresolución del Gobierno. Por el contrario; han señalado la forma concreta de hacer las reducciones de gastos demostrando la posibilidad de las mismas.

Para demostrarlo nos basta con referirnos á lo que se ha dicho respecto del primer capítulo del presupuesto de gastos, del capítulo de la casa real. ¿Quién duda que en ese capítulo pueden hacerse y hasta se imponen las economías?

La consignación anual de la casa real es de 9.250.000 pesetas. De esa suma percibe el rey siete millones; la princesa de Asturias 500.000; la infanta María Teresa 150.000; la infanta doña Paz 150.000; la infanta doña Eulalia 150.000; la infanta Isabel 250.000; la reina Isabel 750.000, y el rey D. Francisco de Asís 300.000

De la penuria de nuestro país y lo reducido de su territorio, después de las desastrosas consecuencias de las últimas campañas ¿no es un verdadero lujo esa clase de dotaciones?

No queremos establecer comparaciones en este punto. Si tratásemos de establecerlas empezariamos por recordar que los jefes de Estado de dos de los países más ricos del mundo, tienen

de asignación pesetas 250.000, ó sea una cantidad menor de la dotación que aquí se señala á dos de las infantas.

Esto aparte de que en aquellos países sólo se dota al jefe del Estado, mientras que aquí llega la dotación á toda la real familia.

Pero no es esto sólo; en los gastos que la nación satisface para palacio figuran los de la escolta real y los del cuerpo de alabarderos, institutos sumamente costosos.

La escolta real, siendo sólo un escuadrón, cuesta, en total, pesetas 228.261.

El cuerpo de alabarderos cuesta 585.496.

A estas cifras hay que agregar, para pienso del ganado de la escolta y para carnes de los alabarderos, 16.000 pesetas.

De modo que el escuadrón de la escolta sólo cuesta unas 50.000 pesetas menos que todo un regimiento de caballería y que en la fuerza de alabarderos se invierte una cantidad suficiente para sostener tres regimientos de línea y tres de cazadores.

¿No es esto un verdadero lujo? ¿No podrían encargarse de la guardia de las reales personas cualquiera de los cuerpos militares de la guarnición de Madrid?

S. M. la Reina regente, guiada por sus nobilísimos impulsos, ha querido que la dotación de la casa real se disminuya. Se ha dicho claramente en el Congreso. En ese orden de iniciativas ha existido una que marchaba de acuerdo con la opinión del país y que respondía á los altos sentimientos de la excelsa soberana y de la egregia real familia.

Pero el Gobierno—lo ha dicho Villaverde—ha opinado y opina que aquella iniciativa no debe aceptarse.

¿Y cuál es el fundamento principal que alega el Gobierno? El fundamento principal consiste en decir que ya figura como donativo en el presupuesto de ingresos un millón de la consignación de S. M. el Rey.

El fundamento es poco sólido. El donativo de ese millón representa poco más del diez y medio por ciento de la consignación total y un empleado cualquiera de sueldo insignificante va á tener ahora, por el impuesto de utilidades, que no se aplica á las dotaciones del capítulo que examinamos, un 12 por 100 de rebaja.

Lo que de cierto hay en el asunto es que el Gobierno se niega en redondo á las economías hon-das y verdaderas. No que no haya lugar ni facilidades para decretarlas.

## ALBUM LITERARIO

### Cada cual en su casa

La ocasión de estar perdido el mundo, es porque cualquiera, no contento con su esfera, se eleva desvanecido.

Viste seda el oficial porque anhela á ciudadano; y éste, con la hacienda vano, ser quiere al hidalgo igual; el hidalgo caballero, y el caballero marqués, este príncipe, y después el príncipe rey severo; el rey hasta emperador no para, siempre anhelando,

y así se van despeñando desde el esclavo al señor. Si el hijo del jornalero en la hacienda se ocupara, el oficial trabajara y contento el caballero—con lo que el cielo le ha dado no salieran de compás, pretendiendo valer más, todo anduviera ordenado.

### TIRSO DE MOLINA

## CARTA DE MADRID

### Telegrama oficial

En el ministerio de la Guerra se ha recibido el siguiente telegrama del general Jaramillo, fechado hoy:

«Anoche llegó la comisión que fué á conferenciar con Aguinaldo, trayendo el destacamento de Baler y algunos prisioneros civiles y militares. Me apresuro á felicitar á V. E. para que lo haga á S. M. y al Gobierno. En cablegramas sucesivos daré cuenta del resultado de las gestiones de la comisión. Ruegole envíe fondos para las atenciones y gastos que ocasione la libertad de los prisioneros.»

El ministro dirigió al general Jaramillo otro despacho pidiéndole que amplíe inmediatamente las noticias.

Otro cablegrama recibió también el Sr. Sivela, parecido á aquél.

### Autorización

La comisión encargada de estudiar sobre el contingente de fuerzas navales, acordó autorizar al ministro para que introduzca las economías que crea oportunas.

### Senado

En el Senado habló el señor Obispo de Lérida, protestando de los gravámenes que se trata de imponer á las Comunidades religiosas y encareciendo al Gobierno disponga se celebren Misas en todas las diócesis por las víctimas de la guerra.

### Dos proposiciones

Los representantes de las provincias vitícolas, en su reunión de hoy, han acordado solicitar que todos los productos nacionales contribuyan solamente según el valor de la primera materia que se necesite en cada 100 litros.

Redactarán á este fin una proposición que será leída en la próxima reunión del domingo ó lunes.

Los azucareros han presentado otra proposición en contra de los presupuestos, ofreciendo aumentar á cinco millones de pesetas los 2.600.000 que pagan, sin perjuicio de elevarlo á medida que prospere la industria en España.

### Congreso

Se abre la sesión á las tres. Se hacen algunas preguntas y se toman en consideración varias proposiciones, entrándose en la orden del día.

Discusión del Mensaje.—El ministro de la Guerra contesta á los Sres. Romero Robledo y Canalejas. Dice que los armamentos que resultan hoy en artillería estaban ya hechos por sus antecesores.

Defiende el aumento relativo á las reservas.

En el del contingente de es que ya se ha hecho una economía de cuatro millones de pesetas.

Y por último afirma que todos los aumentos hechos en el presupuesto de Guerra estaban ya hechos por sus antecesores.

Contesta al Sr. Planas y Casals el Sr. Canalejas, diciendo que se ha constituido en defensor mal intencionado del ministro de la Guerra.

Acusa al Sr. Planas de haber entorpecido la política del Gobierno en Cataluña.

Segue pronunciando un extenso discurso, demostrando que de todo lo que habló ayer en su discurso el diputado catalán no entiende una palabra.

A última hora continúa su rectificación el Sr. Canalejas.

### QUINTERO

## CURIOSIDADES

### Extravagancia de la exposición

La Exposición Universal que ha de celebrarse en París el año venidero de 1900 ha despertado en los cerebros de ciertas gentes los proyectos más descabellados, estableciéndose, al parecer, entre ellos, una especie de pugilato, agobiando con sus proposiciones los no pocos trabajos que pesan sobre la comisión de recepción.

Como es asunto que no carece de gracia y originalidad, vamos á hacer una sencilla enumeración, no sin hacer constar antes que ciertos proyectos no son del todo irrealizables.

Entre éstos se encuentran los siguientes:

Una petición de 1200 metros para la «Odisea de la misión Marchand.»

Una autorización para reproducir sobre el Sena, entre el puente de Alejandro III y el de Jena, un acorazado moderno.

El emplazamiento de un campamento de marineros de la América del Norte.

Seis barcos submarinos en un gran estanque abierto debajo de la torre Eiffel.

Una reconstitución de Herculano y Pompeya.

Las que siguen harán sin duda reír á nuestros lectores.

Uno presenta un proyecto de globo dirigible, pudiendo moverse por encima de la Exposición.

Otro propone hacer propaganda de una especie de corsés protectores de los árboles.

Otro quiere dar vistas cinematográficas proyectadas sobre una tela suspendida de un globo.

Otro, más atrevido, quiere transportar los visitantes por medio de cables aéreos desde la torre Eiffel al Trocadero.

Uno de Lyon, arriesgado innovador, propone un sistema de tranvías arrastrados por bueyes y toros; competencia á los automóviles.

Otro candidato pide 80 metros para una historia arquitectónica de París.

Hay quien proyecta construir en el Trocadero una pirámide de Egipto... con cafés, restaurantes y teatros.

Piensa otro construir una torre de 75 metros de altura en forma

de botella de Champagne... con ascensor y copa.

Para los ávidos de emociones se proyecta un barco café submarino, sumergible á voluntad.

Dos inventores, después de tantos como se han vuelto locos, pretenden exponer un mecanismo que realiza el movimiento perpetuo; otro quiere presentar, además de un aparato análogo á los anteriores, otro destinado... á la protección de las vidas contra el granizo.

En fin, después de la petición de una especie de mecedora gigantesca, nos encontramos con el proyecto de un inglés que propone ceder á la Exposición, mediante cierta cantidad, los restos del poeta escocés Burns, el primer poeta de Escocia, y también el primero de Inglaterra después de Shakespeare.

## LOS PRESUPUESTOS

### MINAS Y GRANDEZAS

El canon anual de superficie que se establece en los presupuestos para las concesiones mineras será de 15 pesetas por hectárea.

Se exceptúan las comprendidas en la segunda sección establecida en el decreto ley de 29 de Diciembre de 1868, que pagarán seis pesetas por hectárea, así como las de combustibles minerales, que continuarán gravadas con cuatro pesetas.

Todas las concesiones que se otorguen en adelante quedarán sujetas á un recargo de 10 por 100 sobre el canon, si al finalizar el año siguiente, á contar desde la fecha de la concesión, no hubiesen comenzado los trabajos en la extensión y forma que el reglamento determine, y al de 20 por 100 si al finalizar el segundo año no se hubiesen inaugurado dichos trabajos.

Al comenzar éstos cesará el recargo desde el trimestre en que den principio.

Al terminar el tercer año sin que la mina haya entrado en actividad, quedará caducada la concesión y franco y registrable el terreno por la misma ocupado.

La riqueza minera pagará el 3 por 100 de su producto bruto.

Se entiende por producto bruto de una mina el valor íntegro del mineral tal como se halle en los depósitos ó almacenes del establecimiento en estado de venta para beneficiarlo ó exportarlo.

Respecto de títulos y grandezas, en el presupuesto del señor Villaverde se establece lo que sigue:

Se pagará por cada grandezza de España con título de duque, marqués ó conde en sucesión directa, 16.000 pesetas, y en los demás casos, 32.000. Por la de vizconde, 14 ó 28.000 respectivamente; por la de barón ó señor, 12 ó 24.000.

Por ídem ídem ídem sin grandezza de España, 10 ó 20.000.

Por ídem ídem honoraria con ídem de marqués, 11 ó 22.000. Por la de barón ó señor, 8 ó 16.000 pesetas.

Respecto de las condecoraciones, costarán:

Collar, 2.000 pesetas.

Gran cruz ó banda de orden civil, del Mérito militar ó naval, 1.500.

Comendador de número ó cruz de tercera clase del Mérito militar ó naval, 1.000.

Comendador ordinario ó cruz de segunda clase del Mérito militar ó naval, 750.

Caballero ó cruz de primera clase del Mérito militar ó naval, 500.

Siendo libre de gastos, los derechos serán los siguientes:

Collar, 700 pesetas.

Gran cruz ó banda de orden civil, del Mérito militar ó naval, 500.

Comendador de número ó cruz de tercera clase del Mérito militar ó naval; 350.

Comendador ordinario ó cruz de segunda clase del Mérito militar ó naval, 250.

Caballero ó cruz de primera clase del Mérito militar ó naval, 150.

La comisión de presupuestos ha hecho una modificación, respecto de estos impuestos, aumentando las cuotas para los títulos que se concedan en adelante.

## Crónica de espectáculos

**Maravillas.**—Paso á Dos, letra del Sr. Arambilet y música del maestro Guille. Como *paso* puede pasar; pero con la condición que no sea á dos... veces, porque con una basta y sobra.

Esta noche se estrena en el teatrito de la Glorieta de Bilbao, una *Tragedia al Vapor*, del actor señor Balmaña.

Y en verdad que el reparto no puede ser más original.

**El Autor,** Sr. Balmaña, *El Barba*, silla primera, *El galán*, silla segunda, *Un senador*, silla tercera, y... así sucesivamente hasta llegar á la media docena de muebles. Veremos como reciben la *tragedia* los *morenos*. Lo que no podrá negar nadie es que la obra no sea de un hombre *sentado*.

**Apolo.**—Beneficio de los autores de *El Trabuco*, con la centésima representación de su obra.

Si *El Trabuco* lleva cien representaciones... ¿para cuándo es la justicia?

**Novedades en los circos.**—Visto el éxito obtenido en *Parish* por «Les chevaux plongeurs», *Colón* no quiere ser menos y está preparando su correspondiente canal para la natación. Nos parece muy bien con tal que no ocurra la de años atrás, cuando las pantomimas acuáticas. *Colón* anuncia 80.000 litros de agua en la pista; *Parish* no quiere ser menos, y... allá van 10.000; si eh?... *Colón* (sin aumentar la pista, por supuesto) 120.000 litros!

Si siguen un poco de tiempo más, tenemos á Madrid convertido en el mayor puerto del orbe terráqueo.

En el circo de la plaza del Rey hay unos elefantes con más inteligencia que algunos padres de la patria. Y por cierto que casi se perjudica á los simpáticos *probooscíneos* en la comparación.

En el de la plaza de Santa Bárbara, beneficio del clown *Pippo*, rifándose *una onsa de orol*. Villaverde ha abierto cada ojo al enterarse del suceso, que ni una puerta cochera.

Hasta más ver, lectores.

TRASPUNTÍN

Madrid 5 de Julio 1899.

## LOS PRODUCTORES

Una comisión de la Liga Nacional de Productores, ha presentado en el Congreso una exposición formulando las conclusiones siguientes:

Piden los productores que á las dotaciones de la casa real se imponga un descuento como á las demás asignaciones que el Estado satisface por personal.

Rebaja de la mitad del presupuesto de los cuerpos colegisladores, descuento de los sueldos de sus empleados, desaparición de las cargas de justicia, supresión de derechos pasivos para lo sucesivo, revisión de pensiones y el pago de las que queden por contrata.

Reducción en una tercera parte de los gastos de personal y material de la Presidencia, supresión del Consejo de Estado, pase de lo Contencioso al Supremo.

Supresión del ministerio de Estado y de todas las embajadas, supresión del ministerio de Gracia y Justicia, denuncia del Concordato y rebaja á 25 millones de pesetas el presupuesto de obligaciones eclesiásticas.

Supresión del de Marina, que pasará á ser una dirección más de Guerra, fijando el contingente activo de éste en 50.000 hombres como máximo y 8.000 los generales, jefes y oficiales de plantilla.

Que la oficialidad excedente se destine á servir los empleos civiles.

Supresión de todas las academias de Marina y Guerra, excepto una de esta última.

Supresión de la Junta Consultiva de Guerra, de la Cría caballar y de la reforma de las Ordenanzas.

Dejar sin efecto los presupuestos extraordinarios.

Reducción de provincias, supresión del ministerio de Fomento, agregándole á Gobernación y Hacienda.

Reducción del personal de Obras públicas y agrónomo.

Supresión de todas las direcciones generales.

Reducción del personal de los cuatro ministerios subsistentes.

Rebaja de los sueldos superiores á 30.000 reales.

Reducción del franqueo de cartas á 10 céntimos; disminuir los tipos del timbre.

Que sigan rigiendo los tipos y cupos de consumos del año anterior, y que el impuesto sobre utilidades lo paguen los tenedores de la Deuda y valores moviliarios.

Las economías que resulten se dedicarán á formar Cajas especiales autónomas para colonización, canales y caminos carreteros y de herradura, pues también se pide la supresión de carreteras.

## SUBASTAS

Autorizado el señor presidente de la Audiencia provincial por el director general de establecimientos penales para proceder al traslado de los presos que existen en la cárcel antigua al nuevo correccional, el *Boletín Oficial* anuncia la subasta de los muebles y utensilios siguientes, dividida en cuatro lotes, en la siguiente forma:

**Primer lote.**—Construcción de dos pozos, un aljibe y lavadero, bajo el tipo máximo de 982 pesetas 22 céntimos, siendo preciso constituir 50 pesetas de depósito, importe del 5 por 100.

**Segundo lote.**—79 camastros de madera de pino de Soria, 79 banquetes de ídem ídem con cadena de amarre; 79 mesas de ídem ídem con cajón para empotrar en la pared; 158 tablas vasares ó palomillas de ídem ídem, y 79 tapaderas de madera para bañado de las dimensiones y modelos que se hallan de manifiesto en la sección de construcciones civiles de la Diputación.

El precio de los efectos anteriores es el de 1.580 pesetas, ascendiendo á 79 pesetas el 5 por 100 del depósito provisional para tomar parte en la subasta.

**Tercer lote.**—79 palanganas de 25 centímetros, baño porcelana, á 0,70 pesetas una; 79 jarras de barro, con baño blanco, cabida de dos litros, á 9 pesetas docena; 79 cántaros de barro, de 4 litros á 4 pesetas docena; 79 bañados medanos á 16 pesetas 50 céntimos docena; 79 escobillas á una peseta 75 céntimos docena y 73 cojedores de hoja de lata á 18 céntimos uno, cuyos efectos han de ser iguales á los que sirven de modelo, siendo el precio de todos 166 pesetas 60 céntimos, de suerte que el 5 por 100 para el depósito provisional, ascienda á 9 pesetas.

**Cuarto lote.**—50 mantas encarnadas, de un metro 70 centímetros de ancho, por 2,35 de largo y peso de dos kilogramos 760 gramos, á 8 pesetas 24 céntimos una y 160 toallas á peseta una,

según muestras, importando la totalidad del gasto 512 pesetas y 25 el depósito provisional.

Un mismo licitador puede presentar proposiciones á los cuatro lotes, no siendo necesaria fianza definitiva, toda vez que resultan suficientemente garantizados los intereses provinciales con las condiciones que se fijan para la adjudicación y entrega de las obras y efectos.

Los licitadores constituirán en la depositaría pagaduría de Hacienda, en metálico ó efectos públicos, al precio que tengan según la cotización oficial, las cantidades señaladas como fianza en los cuatro lotes.

Las proposiciones se formularán en papel de peseta, clase 12.ª, con el recargo del 20 por 100.

El plazo para la terminación de los pozos, aljibe y lavadero, y entrega de los muebles y demás efectos, es el de 45 días.

—El día 17 del actual y hora de las doce de su mañana, en el salón de actos de la casa consistorial de esta ciudad, se subastará públicamente el servicio de construcción y reparación de once carros, destinados á policía y obras, riego de calles, pasos y jardines bajo el tipo de 750 pesetas.

Las proposiciones se harán con sujeción al modelo que se halla expuesto al público en la secretaría de este Ayuntamiento, acompañando documento que acredite haber consignado en la caja del mismo, el 5 por 100 de la cantidad estipulada.

—En el mismo día y hora de las once de la mañana, se subastará igualmente la contratación de arreos para seis mulas y tres caballos, bajo el tipo de 250 pesetas.

Las condiciones son en todo iguales á las anteriores.

## PÁGINA AGRÍCOLA

### El trebol rojo

De todos los labradores es sabido que la creación de un alfalar es costosa, por la preparación del suelo que debe estar bien mullido y limpio de malas hierbas, y por la cantidad grande de estiércol que se emplea para el buen resultado del cultivo, gastos que retraen al labrador para establecer un alfalar, á pesar de la utilidad innegable que le reporta este cultivo.

Dadas las cantidades que de ordinario se ponen de estiércol ó fieno, puede calcularse entre 200 y 250 pesetas el gasto de labores y abono, para la superficie de una hectárea, equivalente á unas 120 pesetas por cahiz de 20 cuartales.

Cierto es que en nuestra opinión pudiera reducirse la cantidad de estiércol dado el fin que desempeña en este cultivo, completando su acción con abono mineral, obteniéndose de este modo alguna economía y mejor desarrollo de la planta, pero siempre queda un gasto de consideración.

La razón de sembrarse sobre barbecho ó huebra con una preparación esmerada del suelo, y bien fertilizado, consiste en la duración de esta planta, que ocupa el terreno durante varios años, y por lo tanto hay que asegurar el éxito de la siembra y el desarrollo posterior del vegetal. Así se explica que pudiendo sembrarse en la forma más sencilla que vamos á indicar para el trebol, sean pocos los labradores que lo hagan y con razón á nuestro entender, por las circunstancias que acabamos de enunciar.

El trebol rojo por el contrario, de duración muy limitada, se asocia de ordinario para sembrarlo á una planta en vegetación, como el trigo ó cebada, que facilita por su sombra la germinación y la protección en su primer desarrollo, limitándose el labrador á distribuir la simiente á voleo sobre dichas plantas, durante la segunda quincena de Marzo ó la primera de Abril. No existe por consiguiente ningún

gasto de preparación de terreno, pues ya se emplea tampoco estiércol, conviniendo únicamente abonar un suplemento de fosfato á la cereal de siembra, la partida que en dichos conceptos es elevada en la alhifa como ya digimos, es muy pequeña en el trebol.

Esta diferencia debiera atraer mucho la atención del labrador, pues ya dejamos consignado que los gastos de instalación y de estiércol, detienen al cultivador en gran número de casos para establecer un alfalar.

En cuanto al gasto de siembra, es aproximadamente el mismo para ambos cultivos, si bien menor en la alhifa que en el trebol.

En resumen, la formación de una pradera de trebol rojo es más sencilla y económica y más al alcance por consiguiente de la mayoría de los cultivadores.

## FISCAL ES MUNICIPALES

### PARTIDO DE BALTANÁS

Alba de Cerrato, D. Sagrado

Herrero Duque.

Antigüedad, D. Antonio Barcenilla de la Cruz.

Baltanás, D. Tadeo Cuatrecasas.

Castro de D. Juan, D. Manuel Carrascal Núñez.

Castro de Oñedo, D. Santiago Ruz Flores.

Cevico de la Torre, D. Juan Pérez Cepeda.

Cevico Navero, D. Nicolás villa Moreno.

Cobos de Cerrato, D. Valeriano González y González.

Cubillas de Cerrato, D. Pedro Onega Tomás.

Herrera de Valdecañas, D. Leandro Baranda Santos.

Hérmides, D. Juan González Mendoza.

Hontoria de Cerrato, D. Rufino Abarquero.

Hornillos de Cerrato, D. Valdealmillos Cerrato.

Palenzuela, D. Joaquín Escribano.

Población de Cerrato, D. Manuel Ocasar Fernández.

Quintana del Puente, D. Mariano García Salazar.

Reinoso de Cerrato, D. Agustín Marín Ayuso.

Soto de Cerrato, D. Manuel Ayuso Manuel.

Tabanera de Cerrato, D. Pedro Castillejo Galindo.

Tariego, D. Eugenio Palenzuela.

Valdecañas, D. Víctor Castro.

Valle de Cerrato, D. Pirón Manchón.

Vertabillo, D. Fernando Antón.

Villaconancio, D. D. Encinas.

Villahán de Palenzuela, D. Agapito Rebollo Muñoz.

Villaviudas, D. Eudasio Torres Miguel.

### PARTIDO DE PALENCIA

Ampudia, D. Julián Carrasco.

Autilla del Pino, D. Ovejero Abril.

Baños de Cerrato, D. Calzado Carazo.

Bacerril de Campos, D. Malanda Traicho.

Dueñas, D. Cristino Pérez.

Fuentes de Valdepero, D. renzo Gutiérrez López.

Grijota, D. Eugenio nos Ortega.

Hosillos, D. José cho.

Magá, D. Zacarías Martínez.

Palencia, D. Torio.

Marquillos, D. ra Cubillo.

Monzón, D. Sendino.





**VINO NOURRY**

A la vez  
Depurativo y Fortificante.

Por su sabor agradable  
y su eficacia en los casos de

**DEBILIDAD  
ANEMIA  
LINFATISMO y  
ENFERMEDADES del PECHO**

Sustituye con ventaja  
á las Emulsiones y  
al Aceite de Hígado de Bacalao.

CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

**NABIE TOSE**  
TOMANDO  
LA  
**PECTORINA  
PIZA**



Cura la bronquitis, influenza ó  
dengue y todas las afecciones del  
aparato respiratorio, por crónicas  
que sean. Dpoeistario en Palencia:  
*Fuentes.*

**LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑO**

COMPANIA DE  SEGUROS REALES

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal  
34 AÑOS DE EXISTENCIA.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal, Mayor  
gua, 454, Palencia.

**NORIAS PARA RIEGOS (6 TAMAÑOS)**



Los mejores aparatos para riegos son las renombradas norias  
de teja ó cuero fijo que construye la acreditada casa de los  
**SRES. JORGE MARTIN É HIJOS  
DE ALAEJOS**

Estas norias son, sin duda alguna, las mejores que se conocen,  
tanto por su inmejorable resultado, como por su solidez y esmerada  
construcción; llevan árbol de acero, cojinetes de bronce fosforoso,  
la rueda vertical es de recambio, la barras que unen los platos  
que forman el tambor llevan anchas y torneadas basas de asiento.  
Para más pormenores, dirigirse á la casa, que manda gratis  
cuantos catálogos y testimonios se deseen, ó á D. Francisco Ga-  
lego, ferreteria, en Palencia.

**Casa en venta**

Se hace de la señalada con  
el núm. 46 de la calle de los  
Pastores. Para tratar con su due-  
ño, Mayor Antigua, 29.

**LIBRO NUEVO**

ALLA VA ESO! colección de  
versos originales del conocido y  
chispeante escritor DON JOSÉ  
YACKSON VEYÁN, precedidos de  
dos cartas de los célebres poetas  
D. JUAN EUGENIO HARTZEN-  
BUSCH y D. FEDERICO BALART.

Se ha puesto á la venta la  
tercera edición de este precio-  
so y entretenido libro.

Consta de más de trescientas  
páginas en 4.º y está lujosa-  
mente editado y esmerada-  
mente impreso en papel super-  
rior, llevando al frente una  
bonita y artística cubierta.

Hállase á la venta en rús-  
tica al precio de 3.50 pesetas,  
en la imprenta de este perió-  
dico, Mayor pral., 70.

**CHOCOLATES SUPERIORES  
ELABORADOS A BRAZO**

**MARCA SATURNINO DE LA FUENTE**

Se hacen tareas de encargo desde 6 á 12 reales libra  
con vainilla, carela ó sin ella, según el cliente desee.  
Especialidad en azúcares, cacao y canela.  
Calle del Padre Luis Martín, núm. 1.—Melger  
Femental.

Telegramas: SATURNINO DE LA FUENTE

**SE VENDE**

Una sillera usada y una tar-  
tara de novedad, con su mula  
y arreo; para tratar con Moreno,  
fábrica de cordelería.

**LIBROS RELIGIOSOS**

*Entretencimientos del Corazón  
Devoto con el S. C. de Jesús.  
Manual de Sacristanes.  
Oficio Parvo de la Virgen.  
El Oficio del Domingo.*

*Ancora de Salvación, 5  
Mes del Corazón de Jesús,  
Granada, Guía de Pecadores,  
Visitas al Santísimo, á la Vir-  
gen y á San José.  
Visitas y Despertador Es-  
píritico.  
La Corte al Santísimo, 10 cé-  
ntimos.  
Devocionario Manual, por  
P. Estéban Pérez, un real.  
Visitas al Corazón de Jesús,  
céntimos.  
Culto Continuo á San José,  
céntimos.  
Corte á San José, 10 céntimos  
Imp. y Lib. de Abundio Z. Menéndez  
Mayor pral., 70.—Palencia*

**ABUNDIO Z. MENENDEZ** Mayor Principal, 70 y Castaño, 1

**GRANDES TALLERES DE IMPRENTA**

Montados á la altura de los mejores de su clase

dotados de personal competentísimo

En esta imprenta se reciben toda clase de encargos de

**LITOGRAFIA, ENCUADERNACION,**

**ZINCOGRAFIA Y FOTOGRAFADO**

confeccionados por una de las más acreditadas casas,

sirviéndolos á la mayor brevedad y á precios

excesivamente reducidos

Mayor Principal, 70 y Castaño, 1

**ABUNDIO Z. MENENDEZ**